

DOCUMENTACIÓ GABELLINA I ORIENTAL (41)

Contra les «quintes»: republicans a Capdepera (1872)

Un article de Lluçia Alzina

Miquel Llull

Bibliotecari del Golea



LA BIBLIOTECA DEL GOLEA
Capdepera
2018

Avui presentam un text que podria ser un dels primers publicats a la premsa mallorquina per un gabellí [amb el permís del *Diari de Buja*], per un gabellí republicà concretament i, com gairebé sempre, trobar-lo ha estat fruit de la casualitat. Cercant coses relacionades amb Capdepera va sortir un fragment d'aquest article, que podreu llegir a continuació, citat en una memòria d'investigació d'Ana I. Gargallo sobre el diari republicà federal *El Iris del Pueblo*.

Escrit el 28 d'abril i publicat el 3 de maig de 1872, ens trobam, per tant, enmig del Sexenni Revolucionari, en què després de tombar la monarquia borbònica d'Isabel II, es cerca una sortida entre monarquia i república, amb moltes promeses d'avançar socialment i, com no podia ser d'una altra manera, de supressió de les quintes, el tribut de sang que havien d'oferir les classes populars a l'exèrcit, garant dels privilegis de l'oligarquia per a continuar amb els seus negocis colonials i assegurar-se la «pau interna»:

«La supresión del servicio militar por las llamadas «quintas» o sea el sorteo de un mozo por cada cinco de los previamente alistados, como en un principio se hacía, era la aspiración unánime del pueblo español. Una de las promesas de la revolución había consistido en la supresión de las quintas y matrículas de mar; pero Prim, desde el ministerio de la Guerra, había ya decretado una (que afirmó sería la última que se efectuaría en España), y, en septiembre de 1869 decretó otra llamando a las armas a cuarenta mil mozos. El estallido de la indignación popular fue grande» [Masriera 1930:337].

En un primer moment guanyà la partida la monarquia i els republicans quedaren en minoria al Congrés. El gener de 1871 Amadeu I és proclamat rei amb la finalitat d'implantar el primer règim de monarquia parlamentària; prèviament, el general Prim, el seu principal avalador, havia mort assassinat en una d'aquestes conjures entre els poder fàctics, o no tan fàctics.

El març de 1871 se celebren eleccions generals, en les quals els *neos* —un conglomerat de reaccionaris encapçalats pels carlistes— i els republicans





fan pinya contra el govern favorable a Amadeu I, prova, una vegada més, del desgavell social i la incongruència política en el qual es vivia –i encara es viu pel que sabem.

El desembre del mateix any se celebren eleccions municipals, en les quals els *neos* no es presenten i deixen via lliure als republicans, els quals, en el cas de Capdepera, són els conservadors, encapçalats per Sebastià Ferrer Pellicer *Cofeta* i els federals. Els conservadors, més tard s'incorporaran al Partit Liberal d'Antoni Maura, atacats per un republicanisme volàtil que demostra, una vegada més, l'oportunisme polític en tot el seu esplendor.

Els republicans federals (PRF) eren un partit fundat per Francesc Pi i Margall (1824-1901) poc després de la Revolució de Setembre i era el partit de Lluçà Alzina, l'autor de l'article d'avui. La història del PRF és llarga i, en gran part, va paral·lela a la biografia de Pi i Margall. Aquest pretenia un estat federal en base a les nacions històriques i l'organització del partit reflecteix aquest desig, però avui no ens podem estendre en aquest afer. Potser ho farem un altre dia!... o no.

Sigui com sigui, quatre dels nou regidors de l'Ajuntament de Capdepera sorgit de les municipals de desembre de 1871, podria ser que fossin membres del republicanisme federal; ens referim a Jeroni Melis Melis, Mateu Sirer Melis, Pasqual Ferrer Espinosa i Guillem Sans Bernat: **«Aquests regidors i els companys que els donaven suport foren l'agre d'on sorgiren els espiritistes, on s'integraren els metodistes i els dissidents lliurepensadors»** [Terrassa 2016:37].

Com dèiem, l'abolició de les quintes fou una de les promeses de les Juntes Revolucionàries que dugueren endavant la Revolució de Setembre i també fou una de les primeres que no compliren, la qual cosa va provocar tota una sèrie de revoltes i protestes que arribaren a gairebé tots els territoris de l'estat i potser una de les més sonades fou la que va acabar amb el bombardeig de la Vila de Gràcia. Capdepera, com no podia ser d'una altra manera, també participà en aquestes protestes de diverses maneres: en forma de pancartes en la gran manifestació del 7 de febrer de 1870 a Palma [Peñarrubia 1980: 166-167] o, també, amb aquest escrit d'Alzina que avui presentam.

La justificació del pacifisme que es desprèn del text és doble; per una part la injustícia que suposa separar els joves dels pares tant per la qüestió sentimental com pel perjudici econòmic que provoca a tota la família afectada; per l'altra, la inoperància i brutalitat de la via militar per a la resolució de conflictes i el biaix que representa la casta militar, sempre a les ordres de les classes benestants:

«L'antimilitarisme va sorgir bàsicament per pragmàtica. El sistema militar basat en les quintes era desigual i injust amb les classes po-

pulars. Aquest sistema preveia que els quintos sortejats i elegits podien lliurar-se del servei mitjançant dues fórmules: la primera, el pagament en metàl·lic d'una quantitat preestablerta, l'anomenada redempció en metàl·lic. La segona, la substitució, que no era més que trobar algun altre quinto que substituís al que li havia tocat. Això que sembla tan innocent, no era altra cosa que un negoci o un pagament de deutes on els pobres sempre acabaven substituint als rics. Ademés hem de tenir en compte que per una família pagesa pobre el perdre durant uns anys a un fill en la millor edat per a produir era tota una ruïna. Sense comptar que pels mallorquins les guerres que es feien no eren seves, en el sentit que sempre es feien lluny» [Garcia 2010].



A més, la participació de les dones en les protestes contra les quintes i la seva contribució en les lluites polítiques i en les reivindicacions socials es va fent evident. Comença a haver-hi estudis que així ho certifiquen i que ens confirmen el seu protagonisme:

«Així durant els sis anys que durà el Sexenni Democràtic (1868-1874), en el qual s'establiren llibertats bàsiques com la llibertat d'expressió o la llibertat d'associació (fins aleshores prohibida), es teixí un important primer moviment obrer. Per altra banda, aquest corrent també entenia de l'opressió que patien les dones, per això animaren les seves companyes a organitzar societats obreres contra l'explotació capitalista» [Martorell 2018].

Dins aquestes lluites, evidentment, l'antimilitarisme hi tenia una importància capital, en les quals les dones hi tendran un paper destacat:

«Per exemple, una de les manifestacions més importants contra les quintes, que va tenir lloc a Palma l'abril de 1870, va ser encapçalada per aquelles dones. Això no ens ha d'estranyar gens ja que les dones de les classes populars, les mares més concretament, eren les que més patien veient els seus fills marxar a la guerra (que era sinònim de marxar a la mort, per això les quintes eren també conegudes com el tribut de sang)» [Martorell 2018].

Uns *mesos* després de la publicació de l'article de Lluçia Alzina que avui presentam, el 6 de febrer de 1873, en el mateix diari *El Iris del Pueblo*, tenim una altra mostra de la contribució femenina a la lluita pels drets, les llibertats i l'antimilitarisme, quan apareixen els noms de quatre gabel·lines en una llarga llista, de la qual eren les úniques dones: **«Maria Melis Flaquer, Bàrbara Ferrer Melis, Antònia Ferrer Melis i Margalida Alsina**

Mas eren les úniques dones que figuraven en la llarga llista de donants mallorquins per a ajudar econòmicament els republicans presos a la Mola de Menorca, després de la revolta federal catalana. No podem documentar res més sobre les signants, ni si eren protestants o espiritistes, però no deixa de se ser significatiu que les úniques aportacions femenines de Mallorca que es feren visibles vingueren precisament de Capdepera» [Peñarrubia 2006:187].

No cal dir, que la revolta federal catalana tenia molt a veure amb el rebutj a les quintes i aquest conflictiu tema encara duraria algunes dècades més i seria l'espina que prendria el foc de les principals revoltes socials, entre les quals la Setmana Tràgica del 1909.

Dins tot aquest batibull, per tant, cal inserir l'article de Llucià Alzina, del qual, per ara, ho desconexim tot. El que és segur, però, és que el seu article va impactar la direcció del diari, ja que és encapçalat per aquest text, on se li demanen futures col·laboracions, que a hores d'ara encara no podem confirmar si es produïren o no:

«Con el mayor placer insertamos el valiente y entusiasta escrito que nos remite desde la federal Capdepera nuestro joven y estimado correligionario el ciudadano Luciano Alzina. Creemos que nuestros habituales lectores nos agradecerán su inserción, como nosotros suplicamos a nuestro compañero que nos siga favoreciendo con nuevas producciones».

Sigui com sigui, aquest text confirma, com també ho fan els estudis de Josep Terrassa, la puixança del republicanisme gabellí i ens serveix d'exemple d'aquella joventut implicada en les qüestions socials i polítiques, i tot això uns anys abans de l'arribada a Capdepera del metodisme i de l'espiritisme. La llavor, per tant, ja estava sembrada des d'abans i podem dir que s'estava ja a l'aguait de les noves propostes polítiques, socials i religioses que proposaven anar més enllà de la misèria en la qual els règims monàrquics, tant els absolutistes com els liberals, havien condemnat les classes populars.

Poc després, el 1879, arribaria el metodisme a Capdepera i, ja en plena Restauració borbònica, el 1881, es fundarà la Unió Obrera Balear per republicans federals; aquesta organització obrera tindrà, al llarg d'alguns anys, molta d'incidència social i econòmica a Capdepera i, a més, tindrà una secció de dones. Sens dubte, la llata gabellina s'anava teixint i l'article de Llucià Alzina que avui presentam n'és un altre bri que caldrà recordar.

* * *

És més que evident que en podríem seguir parlant una bona estona, i segur que ho farem, si més no en les nostres tertúlies gabellines i orientals, però, per ara, ens conformarem amb un parell de conclusions, algunes d'elles desoladores.

Mentre anava redactant aquest petit article em venien al cap algunes semblances amb el que passa avui i mentre en parlava amb alguns amics veia més i més clar que la història d'Espanya, la qual ens hem vist forçats a patir, és d'una tristesa indefugible. Sort que personatges com Lluçia Alzina ens retornen una mica de confiança en el futur. Perquè sinó estaríem ben arreglats.

Com hem vist, ja de bon començament el famós Sexenni Revolucionari va defraudar les expectatives, no va dubtar en bombardejar viles i ciutats per forçar la continuïtat de les quintes i també va tenir els seus *presus* polítics confinats molt lluny de casa. I és que tots els règims espanyols, també els parlamentaris, han tengut els seus, de *presus* polítics i sempre, sempre els ha confinat lluny de les seves famílies i dels seus amics, i molt especialment si aquests *presus* són catalans, com és el cas d'ara mateix i com ho era en temps de la Gloriosa i de la Segona república.

És a dir, gairebé tots els règims espanyols acaben bombardejant Barcelona i, com deia, no només els dictatorials. Espanya, des de la segona meitat del XIX ha tengut tres règims parlamentaris que pretenien ser homologats amb una democràcia: El Sexenni (1868-1874), la Segona república (1931-1939) i el Règim del 78, que sembla que encara dura. Bé, idò, tots han bombardejat Barcelona i tots han tengut *presus* polítics. Potser direu que el d'ara encara no ho ha fet, això de bombardejar Barcelona. Però..., cada dia bombardegen Barcelona i tot Catalunya amb les seves bombes mediàtiques, i cada dia l'extrema dreta, amb la complicitat del règim del 78, surt a fer por pels carrers del *nostru* país en una mena de bombardeig constant que cerca produir els *mateixus* efectes que un bombardeig aeri: escampar el desànim i el terror entre els republicans.

Esperem que els Lluçians Alzines els parin els peus.

Bibliografia

- GARCIA, Pere J. (2010). «L'antimilitarisme durant el Sexenni Democràtic (1868-1874) a Mallorca». A: *Cultura Obrera*, 34.
- GARGALLO ASTROM, Ana Isabel (2010). *El Iris del Pueblo, òrgan del republicanisme federal a Mallorca (1869-1873)*. UIB: Memòria d'Investigació.
- MARTORELL, Catalina (2018). «Les internacionalistes mallorquines i el somni de la revolució social (1868-1874)». A: *Aguit: Comunicació autogestionada des de Mallorca* (18 abril).
- MASRIERA, Artur (1930). *Barcelona isabelina y revolucionaria*. Barcelona: Políglota.
- PEÑARRUBIA, Isabel (1980). *Mallorca davant el centralisme (1868-1910)*. Barcelona: Curial.
- PEÑARRUBIA, Isabel (2004). «El Sexenni Democràtic (1869-1874)». A: *Història de les Illes Balears*, vol. III. Barcelona: Edicions 62, p. 161-185.
- PEÑARRUBIA, Isabel (2006). *Entre la ploma i la tribuna: els orígens del primer feminisme a Mallorca, 1869-1890*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- TERRASSA, Josep (2017). *L'espiritisme a Capdepera (1868-1936)*. Palma: Documenta Balear.



El Iris del Pueblo, 3 de maig 1872.

¡No más quintas! **¡No mas contribución de sangre!**

Pueblo: Contribuciones, injustas por demás y esencialmente onerosas, te llevan abatido y aniquilado por el sendero de una segura bancarrota, de un cataclismo social que; o bien ha de acabar con todos los tiranos y expoliadores de la patria, o bien ha de pulverizar y destruir, contra las leyes de la naturaleza, a todo un pueblo de bravos héroes, que alcanzaron prez y nombradía perpetua, sabiendo llevar sus pechos descubiertos a hacer frente al plomo suicida de legiones bastardas, que; sujetas ante todo, a la fiera ordenanza y cruel consigna, de sus amedrentados jefes, que arroján-dose en irrupción sobre el suelo de las heroicidades y de las grandes em-presas, sobre el suelo español; bajan por entre las asperezas de los Pirineos, ya confusos y desvalidos viéndose que eran cómplices al par que víctimas expiatorias de una empresa temeraria y desleal, que habíales no poco más tarde, de dejar inertes y fríos, sobre el campo do el pueblo que ama su *in-dependencia*; librárales mil y mil batallas, mil y mil cruentas lides; con cuyos trofeos ciñó siempre su frente altiva.

El pueblo español amante sobre manera de sus libertades e independen-cia, anida en si un odio eterno e implacable contra toda clase de tiranuelos; y si se trata de extranjerías eminencias cortesanas que quieran sojuzgarle, que quieran hacer de él un país conquistado y tratarle como a tal; entonces y solo entonces es cuando aparece más victorioso, más altivo, más arro-gante y con su clásica animosidad y denuedo, que en tales casos sabe hacer

brotar de todas partes; combate heroicamente oponiendo al enemigo de fuera apiñadas multitudes, infinitas masas, que tienen baluartes inaccesibles de defensa, y firmísimos sustentáculos do ondee impávido el límpido lábaro patrio; a una Zaragoza, Bailén, Gerona y Talavera.

Una vez esto sentado; que si se quiere no será más que un perentorio desahogo, al asunto en cuestión: pero que viene muy a tiempo, según es mi propósito de patentizar; como el Pueblo, que anhela la supresión de las quintas, ha sabido y sabrá siempre defender su nacionalidad e intereses; contra cualquier agresión venga de donde viniere, sin la fatua necesidad, sin el ridículo optimismo fantástico, de ejércitos, que aunque numerosos y lujosamente vestidos, están dando siempre a sentirse débiles ante los grandes embates; por repudiar a su conciencia, a su natural instinto de *libres*, aquel uniforme que vestido por fuerza; no parece sino que es el tremendo raptor, de una conciencia pura, que si antes latía los latidos de la patria; ya entonces reniega hasta de su existencia.

.....

A la juventud me dirijo en primera, ya que es árbitra de un corazón por demás sensible y acrisolado en su amor a la patria.

Vean mis compañeros jóvenes a un pueblo oprimido, a un pueblo que se le veja, que se le escarnece y vilipendia. Véanle también agobiado por mil y mil contribuciones oprobiosas, que paga el artesano, el industrial y el labrador, y que pasan rápidamente, a convertirse en orgías y espléndidos banquetes, en los que se sirve a pedir de boca de los paniaguados sin decoro y perjuros sin vergüenza, la copa costosísima del sudor de un pueblo.

Contemplan ahora; enternecidos sus nobles corazones por el llanto de miles de madres, que viendo aproximarse, todos los años, la hora fatal y tremenda en que deberán separarse, tal vez para siempre, de sus más caros pedazos, que debieran ser el sostén y apoyo de su ancianidad, se abisman de súbito en el mar copioso de sus amarguras; y arrebatadas por la desesperación, rómpense a veces los diques de su inteligencia, y la tempestad desecha de sus acerbos dolores y ayes lastimeros y fatídicos, hacen más de una vez que enloquezcan unas, y mueran otras, muerte cruel y espantosísima, tan luego de saber la impía suerte que cupo a su hijo radiando la mil veces maldecida edad de los veinte años.

¿Quién habrá presenciado que no le haya conmovido, la escena triste de un pálido tablado, que se levanta por lo común en un punto céntrico y concurrido, donde infinidad de seres pululan en apiñado remolino, mostrando su faz atribulada y descolorida, y esperando que una mano trémula y dubitativa baje al cántaro de la desgracia a coger el lote funesto, el lote terrible, que ha de decidir que su suerte balanceante entre el hogar y el cuartel, entre el regazo paternal y la rígida ordenanza militaresca.

Y en verdad; esta es la contribución entre todas las contribuciones, pues en injusticia ninguna la iguala. Para convencerse de su injusticia y poca equidad, basta saber lo mucho que han invocado su abolición, ante el pueblo airado el día de la revolución, aquellos mismos que ahora la decretan y mandan ejecutar, no sin general indignación del país que lo tolera.

Bien sabe el país que tantas veces como se ha prometido la supresión de tan anti-social tributo de sangre, tantas otras se ha mentido descaradamente a la faz de la nación, que al fin y a la postre ha de juzgar con severidad implacable y como merécenlo, tanto farsante y merodeador de la cosa pública.

Al grito unánime y general de «¡abajo las quintas!» se hizo la Revolución de Setiembre del año 1868. Con este grito de redención y gloria para la patria estalló el fuego contra la corte corrompida de Isabel la dadivosa. En medio de los ardorosos primeros instantes del calor de la revolución, todas las Juntas revolucionarias salidas del seno del pueblo cuya opinión simbolizaban en parte, proclamaron simultáneamente su inmediata abolición, recorriendo tan entusiasta grito con eco atronador, desde la heroica y valiente Cádiz hasta las encumbradas cimas de los Pirineos.

¡Oh pueblo! ¡Qué después de tantas y tantas revoluciones que sucesivamente han pesado sobre ti, te veas hoy con la ineludible precisión de coger la última y centésima vez la piqueta demoledora del viejo y carcomido edificio que con sus miasmas pútridos va empestando los aires, cargándonos con la lepra hedionda, de la inmoralidad y bancarrota, de la que tan solo nos lavará el huracanado soplo de las revoluciones!

¡Oh fuerza magnética de las ideas! ¡Oh sol esplendente de la libertad! ¿Cuando blandirán tus penetrantes rayos el último eslabón que comprime y abate a la humana especie?

¿Cuando sucederá todo esto? Cuando el pueblo salga de madre, se erice de poder y soberana majestad, abandone por tiempo sus tiendas; y expulse de su seno a todo mercader que con sus mañas y mil reprobados medios, persistiera en seguir *negociando*, con mengua y desdoro de los españoles, sobre los destinos de la ilustre patria de Palafox.

Cunde con vuelo rápido, llenado los aires sus unísonos acentos; la voz potente del pueblo que clama ¡Reparación! ¡Redención!

Marchemos pues; erguida la frente, ennoblecido el corazón por la dulce brisa de la lealtad, propuestos y decididos a obrar bien y en provecho de los más; nivelando estrictamente a todos; dentro de la esfera del bien; es decir, dando a todos Igualdad dentro de la Libertad no la igualdad dentro de la tiranía.

Marcha! Marcha! Juventud estudiosa, germen de la vida, ante mural y centinela avanzado del progreso y de la civilización; por el camino majestuoso, por la plácida senda de la democracia pura te ofrece tapizado y cubierto de las suaves y aromáticas flores de verdadera ciencia por ella protegida y superiormente respetada.

Y cuando se realice en nuestra infortunada patria el ideal purísimo de la federación y sonrían en el político horizonte faustos días de libertad sinceramente practicada, podremos decir con orgullo todos los hijos de esta nación ilustre.

«Y vengados admiren tus leones,
«Que dieron libertad a las naciones.

Luciano Alzina

Capdepera 28 Abril 1872.

CAP VERNELL

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración y redacción de este periódico, Plaza de Santa Eulalia número 1 piso 5.º.—En la imprenta de J. Colomar, calle de Fides número 2 y en el taller de encuadernaciones de escuelas Mulet, Batisteria 25 y por el 25.

EL IRIS DEL PUEBLO.

SEGUNDA ÉPOCA.

ECO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE MALLORCA.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Salen todos los días los festivos al precio de cinco reales al mes en toda España.—El número suelto de un real.—Se publica todo por adelantado.—Los suscriptores tienen derecho a la inserción de un anuncio de 15 líneas cada semana.

NACIONAL.

PROTESTA

contra la ocupacion de Gibraltar por Inglaterra.

¡Aquí la enérgica protesta que contra la ocupación de Gibraltar por Inglaterra han elevado ante la opinión pública de Europa las corporaciones españolas:

«A la prensa periódica de Europa.—En los primeros años del pasado siglo, en 1704, cuando la nación española, la heroica y gloriosa nación española era víctima de la desdicha ambición de los soberanos de Europa, que explotaron inicuamente sus desgracias, la Inlaterra se apoderó del Peñón de Gibraltar, cometiendo uno de esos grandes crímenes que tanto distinguieron entonces política de rapiña; crimen que mas tarde se santificó en el tratado de Utrecht, y medios tan reprobados y feos, que escandalizaron a los menos escrupulosos en aquella triste época de arbitrariedades.

Desde entonces no ha dejado un día España de clamar por la plaza que le fué usurpada, disputado su dominio a la nación que la posee contra todas las leyes del derecho y la moral, contra el deseo justo y legítimo de un pueblo herido en su honor y con detrimento de su propia dignidad.

Reconocido por los jurisperitos mas hábiles de Europa el derecho que España tiene para pedir siempre la usurpada plaza de Gibraltar, demostrando hasta la evidencia en distintas ocasiones, parecía natural que la Gran Bretaña, anteponiéndose a las justas y enojosas reclamaciones, se dispusiera a realizar un acto tan justo como la restitución de ese plazo de territorio español, dando una prueba de que sabe respetar el derecho moderno de las nacionalidades, que no permite trasgresiones del principio de no ofensa tan odiosas como la que viene cometida.

En vano la nación española ha esperado en estos últimos tiempos la reparación que le debe desde el pasado siglo. Inglaterra persiste con acobardamiento de todos los hombres honrados y juiciosos en su sistema de rapacidad territorial, sosteniendo su pabellón en la embocadura del Mediterráneo, donde un día lo implantara amparada de la traición y la perfidia.

A las continuas escitaciones de la prensa periódica española, a las manifestaciones de la opinión pública de España, responde con silencio, confiada en la fuerza bruta de sus cañones; esperando alguna indemnización metálica, o algun cambio de territorio, como si pudiera un pueblo digno hacer de una cuestión de honor un negocio mercenario.

Parece, obrando de esa manera, que trata de justificar la animadversión que todavía existe contra ella, producto de la estrafalanga política que ha seguido en sus relaciones con las demás potencias.

Dar en cambio de Gibraltar a la nación británica la recompensa a que al parecer aspira, sería lo mismo que admitir como válido el hecho de la usurpación, sería reconocer en Inglaterra un derecho que no siempre ha ejercido, un derecho que no

tiene en la actualidad, que no pueden prescribir los años transcurridos desde 1704, ni el odioso tratado de Utrecht, especie de contrato leonino, nulo y sin valor ante cualquier tribunal.

Y el derecho que tiene España a reclamar incondicionalmente esa parte de su territorio usurpado, es incontestable; basta para acreditarle revisar los documentos que existen sobre el hecho de la ocupación, y examinar las correspondencias que han mediado acerca de este mismo asunto entre el gobierno británico y el español en diferentes épocas.

Por eso la nación española, que no tendría el menor reparo en someter la cuestión al fallo de un Congreso europeo, tanta seguridad tiene en su derecho, se ve obligada a protestar enérgicamente contra la ocupación de Gibraltar por Inglaterra, en vista de su obstinación en pesar dicha plaza.

Cuando un pueblo escarneo con perjuicio directo de otro las reglas de la moral y desconoce el derecho que acaso tenga necesidad mañana de invocar, cuando una nación cualquiera, sin causa fundada ni aparente, hiere a otra en sus mas caros sentimientos, mostrándose sorda a legítimos deseos, se le entrega al desprecio y la animadversión de los demás pueblos del continente.

Si se encuentra Inglaterra en este caso, si debe ser tratada con todo el desprecio que inspiran actos repugnantes, violaciones criminales, lo dirá pronto por medio de sus órganos la opinión pública de Europa, cuyo juicio interesa la adjunta solemne protesta, que en nombre de España formulan sus representantes mas genuinos y autorizados.

Entre tanto, las corporaciones españolas que suscriben, creen de su deber acusar de injusta y usurpadora a la Gran-Bretaña, sin renunciar al derecho de reclamar nuevamente la plaza de Gibraltar hasta que se restituya.

PROTESTA.

Considerando que Inglaterra se apoderó del Peñón de Gibraltar cuando no estaba en guerra expresamente con España, según hizo notar en uno de sus manifestos el honorable Mr. Bright, y que hoy relinche en su poder esa parte del territorio español contra todos los códigos de la moral;

Considerando que en el Congreso de Utrecht no tuvieron entrada los embajadores españoles; que fué negado a España el derecho de discutir las condiciones de aquel tratado;

Considerando que los embajadores franceses que representaron a España dicho Congreso no ajustaron su conducta al espíritu y letra del poder que para la mencionada representación otorgó Felipe XVI, rey de Francia;

Considerando que en el espresado documento oficial se prohibía terminantemente ceder a Inglaterra en el ajuste de la paz de la mas pequeña parte del territorio español;

Considerando que los representantes de Francia se estralimitaron al ceder a la Gran-Bretaña el Peñón de Gibraltar, que no estaban autorizados para hacer esa concesión;

Considerando que el gobierno de España protestó oportunamente contra esa arbitra-

riedad, negándose a reconocer condición tan injusta y humillante;

Considerando que solo por la fuerza se arrojó después al gobierno español el reconocimiento tras del cual se rescuó Inglaterra para seguir ocupando a Gibraltar;

Considerando que dicho reconocimiento no fué aprobado por los procuradores del reino; que el gobierno español no pudo consultar a los procuradores; que obró bajo la presión de circunstancias muy azarosas.

Considerando que volvió a protestar, y fué admitida como justa su protesta por la Gran-Bretaña; y hecho pública promesa de restituir la usurpada plaza;

Considerando que dicha oferta hecha en nombre de Inglaterra por Jorge I envolvía el reconocimiento del derecho que España tiene para reclamar sin condición alguna esa parte de su territorio;

Considerando que el pabellón británico enclavado en territorio español, hiero continuamente la dignidad de una nación noble y altiva, y el sentimiento patrio de sus hijos,

Considerando que una potencia no puede tener dominios en otra sino por derecho de descubrimiento indemnización justa de guerra estado de salvajismo del país dominado ó mútuo convenio;

Considerando que Inglaterra no puede alegar ninguno de estos casos: que posee a Gibraltar por derecho de usurpación macilenta; que rellena esa plaza contra la voluntad de España.

Las corporaciones españolas que suscriben, protestan solemnemente contra la ocupación de Gibraltar por Inglaterra ante el severo tribunal de la opinión pública de Europa, reservándose el derecho de elevar esta protesta al Congreso Europeo que mas pronto se reúna, si antes no se le hace justicia a la nación española.—Siguen las firmas de varias importantes corporaciones españolas.)

PALMA.

Con el mayor placer insertamos el valiente y entusiasta escrito que nos remite desde la federal Capdepera nuestro joven y estimado correligionario el ciudadano Luciano Alzina. Creemos que nuestros habituales lectores nos agradecerán su inserción, como nosotros suplicamos a nuestro compañero que nos siga favoreciendo con nuevas producciones:

¡NO MAS QUINTAS!

¡NO MAS CONTRIBUCION DE SANGRE!

Pueblo: Contribuciones, injustas por demás y esencialmente onerosas, te llevan abatido y aniquilado por el sendero de una segura bancarrota, de un catelismo social que; ó bien ha de acabar con todos los tiranos y espoliadores de la patria, ó bien ha de pulverizar y destruir, contra las leyes de la naturaleza, a todo un pueblo de bravos héroes, que alcanzan preza y nombradía perpétua, sabiendo llevar sus pechos descubiertos

á hacer frente al plomo suicida de legiones bastardas, que; sueltas ante todo, á la fiera ordenanza y cruel consigna, de sus amedrentados jefes, que arrojándose en irrupción sobre el suelo de las heroicidades y de las grandes empresas, sobre el suelo español; bajan por entre las asperas de los Pirineos, ya confusos y desvalidos viéndose que eran cómplices al par que víctimas expiatorias de una empresa temeraria y desleal, que habiales no poco mas tarde, de dejar inertes y frios, sobre el campo dó el pueblo que ama su independencia; librárales mil y mil batallas, mil y mil cruentas lides; con cuyos trofeos cidió siempre su frente altiva.

El pueblo español amante sobre manera de sus libertades é independencia, anida en si un odio eterno é implacable contra toda clase de tiranuelos; y si se trata de extranjeras eminencias cortesanas que quieran sojuzgarle, que quieran hacer de él un país conquistado y tratarle como á tal; entonces y solo entonces es cuando aparece mas victorioso, mas altivo, mas arrogante y con su clásica animosidad y denuedo, que en tales casos sabe hacer brotar de todas partes; combate heroicamente oponiendo al enemigo de fuera apiñadas multitudes, infinitas masas, que tienen por baluartes inaccesibles de defensa, y firmísimos sustentáculos do ondea impávido el límpido lábaro patrio; á una Zaragoza, Bailen, Gerona y Talavera.

Una vez esto sentado; que si se quiere no será más que un perentorio desahogo, al asunto en cuestión; pero que viene muy á tiempo, según es mi propósito de patentizar; como el Pueblo, que anhela la supresión de las quintas, ha sabido y sabrá siempre defender su nacionalidad é intereses; contra cualquier agresión venga de donde viniere, sin la fútil necesidad, sin el ridículo optimismo fantástico, de ejércitos, que aunque numerosos y lujosamente vestidos, están dados siempre á sentirse débiles ante los grandes embates; por repudiar á su conciencia, á su natural instinto de libres, aquel uniforme que vestido por fuerza; no parece sino que es el tremendo raptor, de una conciencia pura, que si antes latía los latidos de la patria; ya entonces reniega hasta de su existencia.

Á la juventud me dirijo en primera, ya que es árbitra de un corazón por demás sensible y acrisolado en su amor á la patria.

Vean mis compañeros jóvenes á un pueblo oprimido, á un pueblo que se le veja, que se le escarnea y vilipendia. Véanle tambien agobiado por mil y mil contribuciones onerosas, que paga el artesano, el industrial y el labrador, y que pasan rápidamente, á convertirse en orgías y espléndidos banquetes, en los que se sirve á pedir de boca de los pa-

El Iris del Pueblo.—3 Mayo de 1872.

inaguados sin decoro y perjurios sin vergüenza, la copa costosísima del sudor de un pueblo.

Contemplen ahora; eternizados sus nobles corazones por el llanto de miles de madres, que viendo aproximarse, todos los años, la hora fatal y tremenda en que deberán separarse, tal vez para siempre, de sus mas caros pedazos, que debieran ser el sostén y apoyo de su ancianidad, se abisman de súbito en el mar copioso de sus amarguras; y arrebatadas por la desesperación, rompiéndose a veces los diques de su inteligencia, y la tempestad desecha de sus acerbos dolores y ayes lastimeros y fatídicos, hacen mas de una vez que enloquecen unas, y miran otras, muerte cruel y espantosísima, tan luego de saber la impía suerte que cupo á su hijo radiando la mil veces maldiceada edad de los veinte años.

¿Quién habrá presenciado que no le haya conmovido, la escena triste de un pálido tablado, que se levanta por lo comun en un punto céntrico y concurrido, donde infinidad de seres pululan en apiñado remolino, mostrando su faz atribulada y descolorida, y esperando que una mano trémula y dubitativa baje al cántaro de la desgracia á coger el lote funesto, el lote terrible, que ha de decidir de su suerte balanceante entre el hogar y el cuartel, entre el regazo paternal y la rígida ordenanza militar.

Y en verdad; esta es la contribucion entre todos las contribuciones, pues en injusticia ninguna la iguala. Para convencerse de su injusticia y poca equidad, basta saber lo mucho que han invocado su abolicion, ante el pueblo airado el dia de la revolucion, aquellos mismos que ahora la decretan y mandan ejecutar, no sin general indignacion del pais que lo tolera.

Bien sabe el pais que tantas veces como se ha prometido la supresion de tan anti-social tributo de sangre, tantas otras se ha mentido descaradamente á la faz de la nacion, que al fin y á la postre ha de juzgar con severidad implacable y como merced, tanto farsante y merodeador de la cosa pública.

Al grito unánime y general de «abajo las quintas!» se hizo la Revolucion de Setiembre del año 1868. Con este grito de redencion y gloria para la patria estalló el fuego contra la corte corrompida de Isabel la díscola. En medio de los ardorosos primeros instantes del calor de la revolucion, todas las Juntas revolucionarias salidas del seno del pueblo cuya opinion simbolizaban en parte, proclamaron simultáneamente su innata abolicion, recorriendo tan entusiasta grito con eco atronador, desde la heroica y valiente Cádiz hasta las encumbradas cimas de los Pirineos.

¡Oh pueblo! ¿Qué despues de tantas y tantas revoluciones que sucesivamente han pesado sobre ti, te veas hoy en la ineludible precision de coger por última y centésima vez la piqueta demoleadora del viejo y carcomido edificio que con sus miasmas pútridos va empestando los aires, cargándonos con la lepra hedionda de la inmoralidad y bancarrota, de la que tan solo nos salvará el huracán.

do soplo de las revoluciones!

¡Oh fuerza magnética de las ideas! ¡Oh sol esplendente de la libertad! ¿Cuándo blandirán tus penetrantes rayos el último estabon que comprime y abate á la humana especie?

¿Cuándo sucederá todo esto? Cuando el pueblo salga de madre, se herice de poder y soberana magestad, abandone por tiempo sus tiendas; y espulso de su seno á todo mercader que con sus mañas y mil reprobados medios, persistiera en seguir negociando, con mengua y desdoro de los españoles, sobre los destinos de la ilustre patria de Palafox.

Cundo con vuelo rápido, llenando los aires sus unisonos acentos; la voz potente del pueblo que clama ¡Reparación! ¡Redención!

Marchemos pues; Erguida la frente, ennoblecido el corazón por la dulce brisa de la lealtad, propuestos y decididos á obrar bien y en provecho de los mas; nivelando estrictamente á todos; dentro la esfera del bien; es decir, dando á todos Igualdad dentro la Libertad no la igualdad dentro la tiranía.

Marcha! Marcha! Juventud estudianta, germen de la vida, ante mural y centinela avanzado del progreso y de la civilización; por el camino magistoso, por la placida senda que la democracia pura te ofrece tapizada y cubierto de las suaves y aromáticas flores de verdadera ciencia por ella protegida y superiormente respetada.

Y cuando se realice en nuestra infortunada patria el ideal purísimo de la federacion y sonriera en el político horizonte faustos dias de libertad sinceramente practicada, podremos decir con orgullo todos los hijos de esta nacion ilustre.

«Y vengados admiren tus leones, «Que dieron libertad á las naciones.

Capdepera 28 Abril 1872.

LUCIANO ALZINA.

Ayer salió para Madrid, á fin de tomar asiento en el Congreso, el ciudadano Eusebio Pascual. Gran número de nuestros correligionarios fueron á despedirle, como tambien muchas personas del partido radical.

Nuestro amigo recibió ayer una prueba mas, de las simpatías que ha sabido conquistarse en ambos partidos. Desémosle un feliz viaje.

Con el vapor correo de ayer salió para Valencia, para asuntos de familia, nuestro querido compañero de redaccion C. Juan Fernandez Latorre.

Desémosle un pronto y feliz regreso.

Los calamares sedientos de sangre, piden á voz en cuello, el estorminio de los carlistas sublevados. El gobierno desatentado como siempre, mata y fusila para complacer á los caribes que le rodean. La guerra sin cuartel que se hace á los sublevados, la sangre que de los prisioneros se derrama, caerá sobre la súaica frente de sus verdugos, porque la sangre clama sangre, y quien á hierro mata á hierro muere.

Nadie menos que los actuales go-

bernantes, están autorizados para negar el derecho de insurreccion, cuando su vida política ha consistido en una eterna conspiracion, cuando á ese derecho, que ellos ahora pretenden ahogar en sangre, tap solo á ese mismo derecho deben el poder.

La insurreccion fué la única arma que esgrimieron en tiempos de Isabel, con la insurreccion arrojaron del trono á los Borbones. Y los insurrectos de siempre y los perennes facciosos de otros tiempos, no quieren aguardar consideracion ninguna, se niegan á ser clementes, con los que hoy imitan su conducta, apelan á sus propias armas. ¿Queréis sangre señores calamares? Sangre tendreis.

Nosotros, de un campo coletamente opuesto al de los carlistas, protestamos de nuevo en contra de funestas represalias, en contra de la pena de muerte, bárbaro de nuestro siglo.

Relacion de las cantidades recaudadas para erigir un monumento á la memoria del malogrado Miguel Quetglas, con expresion de los republicanos que las han satisfecho.

	Reales Cóns.
Suma anterior....	8305.60
V.	12
Agustín Duran.	2
José Arbona y Maril.	10
Antonio Mestres y Gomez.	100
Juan Ramis y Escal.	20
José Salado y Pinada.	4
Mariano Melá y Pons.	4
Juan Soler.	20
Mateo Roca.	2
Cayetano Fuster y Serra.	10

Total. 8186.60

(Se continuará.)

Si algun suscriptor observase que su nombre deja de publicarse ó que se anota inexactamente la cantidad que ha satisfecho se le suplica la advertencia para la debida rectificacion.—La Comision.

CORREO DE AYER.

Madrid 29 de Abril.

Como decia á estados, la insurreccion carlista va en baja. Solo Navarra ha respondido al llamamiento, y las provincias Vascongadas, Aragon, Valencia y Cataluña hacen orejas de mercader. Dícenme que don Carlos VII ha sido literalmente saqueado por su estado mayor, y que un truchimán, á quien se encargó la compra de veinte mil fusiles, los compró efectivamente costándole á don Carlos trece duros y medio cada uno, recaulando luego malos fusiles de piston y chispa. Decíamos ayer, persona bien enterada, que han dejado á Carlos de Borbon casi por puertas en la última intencion.

El duque de la Torre sigue en su cuartel general, y podrá decir aquello de «veni, vati, vici», y hay que decir en honor de la verdad, que los párrafos de su proclama-

están encabezados con los párrafos del discurso del Trono, que el gobierno puso boca de don Amadeo de Saboya. Despues de todo, en donde deban los carlistas basar las intenciones del gobierno, es en los documentos del general Serrano, y no en los ministerio Sagasta Romero, cuyos dias son tan contados. Y digo que están contados á dias, porque me consta que á la vuelta del duque de la Torre, éste ocupará el poder y el señor Sagasta será relegado á una en bajada de segundo orden.

Parece que hasta los carlistas trabajan en esta obra de demolicion de la influencia sagastina y hacen bien, toda vez que presidiendo de antiguos recuerdos y olvidando antiguos compromisos, han estado resultando por ahora en el campo de la legalidad habiendo llegado á ofrecer que dentro de tranquilamente con un ministerio unionista puro, pero que se negaban á todo acomodamiento con el señor Sagasta. Tengo tambien mis barruntos de que el grueso de los sagastinos seguirá á Zorrilla y que el señor Sagasta quedará completamente aislado con lo que la union liberal comparará por sus respetos. ¡Mas vale así! Vengan la union liberal, y demos las gracias á los que la han traído.

Ayer estuvimos de alarma. Decíase que á la salida de los toros se arrojara la gorda; y con esto motivo estuvieron las tropas en los cuarteles sobre las armas; pero á pesar de que se dijo que habian preso á los redactores del Combate y en el tiro nacional iba á echarse á la calle, sin embargo, nada de ello aconteció.—D.

En la «Locha» de Girona encontramos el siguiente documento.—«Gobierno de la provincia de Girona.—No siendo conveniente ni permitido que continúen las reuniones que con el nombre de Casinos ó Circulos carlistas, monárquicos católicos ó otros que de esta misma clase existen en la provincia, por estar suspendida la parte de la ley que basta ahora los garantizaba, quedan cerrados dichos puntos de reunion en todos los pueblos de la misma. Los contraventores que ya se quisieran reunir en los dichos locales, ya en otro con el mismo ó otros títulos, pero con el objeto político y propagandista, ahora no permitido, y que antes era lícito, serán sometidos al Consejo de guerra como perturbadores del orden y sediciosos. Así mismo se procederá á recoger las armas á los que no estén competentemente autorizados, y á todos aquellos fundadamente sospechosos de tenerlas, para hacer mal uso, ó para entregarlas á los enemigos del gobierno. Los alcaldes de los pueblos quedan responsables del cumplimiento inmediato y completo de esta disposicion, avisando de su ejecucion á mi autoridad en el mas perentorio plazo. Girona 28 de abril de 1872.—El general gobernador, Eduardo Novillas.»

La causa del asesinato del general Prim ha sido devuelta al juzgado del Congreso, sin que la representacion de su viuda haya presentado escrito alguno. Con este motivo dicho tribunal dispuso que el referido proceso pasara al promotor fiscal del juzgado, por término de quince dias, que están ya para espirar, á fin de que dicho funcionario espusiera lo procedente.

Carlos de Paris asegura que, segun todas las noticias que llegan de Londres, el general Cabrera no dejará aquella capital.

El Eco de España habla de un pabito negro descubierto en la direccion de la Deuda. Segun nuestras noticias, es cierto que se han estraido varios cupones de facturas de provincias y del extranjero, de cuyo hecho entienden ya los tribunales de justicia.